



REFLEXIONES Y PROPUESTAS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE GESTORES Y ANIMADORES CULTURALES, REUNIDOS EN SANTIAGO DE CHILE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2009

Entre los días 9 y 11 de Octubre de 2009 y precedido por la realización de Encuentros en las ciudades de Puerto Montt, Valdivia, Chillán, Concepción, Valparaíso, Arica y cuatro en Santiago, y la adhesión de más de 300 organizaciones de Chile e Iberoamérica, se llevó a cabo en el Campus Santiago de la Universidad de Los Lagos, el Primer Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales de Chile.

A continuación se presentan las conclusiones preliminares leídas y sancionadas en la plenaria final del encuentro, que representan los sueños, demandas y aspiraciones de los gestores culturales chilenos. Dichas formulaciones junto a las conclusiones de los Encuentros regionales, serán recogidas en una publicación que esperamos de cuenta de todas las emociones, energías, experiencias y aprendizajes vividos en estos intensos tres días. Gracias a todos y todas.

Los cerca de 700 participantes, provenientes de las 15 regiones del país, junto a gestores y representantes de instituciones de Argentina, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Uruguay, Guatemala, México y España, que nos reunimos en Santiago durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 2009, entregamos a la comunidad y autoridades, nuestras conclusiones.

Porque no queremos que la institucionalización constituya una restricción de nuestras expectativas y que ello limite nuestras esperanzas.

Porque no estamos aquí por una casualidad, sino porque estamos interesados en un bien común y queremos compartir ese bien.

Porque queremos lograr un permanente entendimiento colectivo.

Porque la cultura es el motor que nos mueve. Porque requerimos contar con organismos que nos aseguren a las y los Gestores y Animadores Culturales su efectividad para avanzar con pie firme al desarrollo de las artes y la cultura, con instrumentos de gestión y participación ciudadana claros y oportunos; que trabajen sobre la base de diagnósticos permanentes y actualizados, con el acompañamiento responsable del Estado.

Nos proponemos fortalecer y desarrollar una cultura comunitaria con identidad que defina sus desafíos culturales y que haga frente a los vaivenes del mercado, de manera de potenciar los avances en materia de institucionalidad cultural que contribuyan al desarrollo de nuestro quehacer, en vista de lo cual proponemos:

I.- DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA CULTURA

Pese a los avances que exhibe en materia de infraestructura y financiamiento entre otros aspectos, existe un saldo negativo en materia de participación en el proceso de construcción de la institucionalidad cultural chilena. Constatamos la existencia de un amplio malestar ciudadano con la forma en que se ha implementado la institucionalidad, con una escasa presencia del conjunto de actores del campo de la cultura y las artes en su desarrollo.

Se deben estudiar mejoras a la institucionalidad cultural que favorezcan la participación de los artistas, gestores, organizaciones e instituciones a todo nivel. En ese sentido se constata que los comités consultivos regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes cuentan con escasa representación de la comunidad cultural dadas las restricciones que conlleva el hecho de poseer la calidad de consejero regional, lo que en parte explica el bajo interés existente de ser parte de ellos.

La institucionalidad cultural regional vigente debe contar con mayor autonomía en términos de recursos materiales, humanos y de infraestructura. Para ello se requiere contar con capítulos provinciales y comunales, conformando Consejos Comunales de Cultura con planes de gestión y financiamiento e integrados por representantes validados por la comunidad.

Los Consejos Comunales de Cultura deben diseñar y ejecutar políticas culturales locales adecuadas a las necesidades particulares de cada comunidad y que cubran las carencias que actualmente sufren diversas comunas geográficamente alejadas de las capitales regionales. Dichos planes deben procurar la mayor coordinación con el municipio y ser aprobados en consulta con la comunidad, garantizando la participación de los diversos actores culturales en su implementación.

Se debe avanzar hacia una distribución más equitativa de los recursos, considerando variables como vulnerabilidad social, acceso territorial y geográfico, entre otros, destinados al desarrollo cultural de todos los canales actualmente definidos para el fomento y difusión de la creación y circulación de las expresiones artísticas de la cultura.

En materia de participación ciudadana existe coincidencia en señalar que se deben incorporar nuevos mecanismos, o hacer más eficientes los actuales para enriquecer la participación de la sociedad civil en la definición de políticas públicas. Se considera que los niveles de participación generados desde el estado se han mostrado absolutamente insuficientes para canalizar las necesidades que presenta el sector cultural, lo que se traduce en escaso o nulo diálogo de este con la sociedad civil. Se debe fortalecer la inter-institucionalidad para el diseño y ejecución de políticas públicas inclusivas y efectivamente participativas en su proceso de generación.

Se hace necesario que desde el estado se implemente un Censo Nacional periódico de gestores, artistas, organizaciones y patrimonio cultural, a objeto de contar con información actualizada de campo cultural y sus actores.

II.- DEL MEJORAMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES

Pese a que se valora la existencia de una política en el sector reflejada en el documento "Chile quiere más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010", se considera que esta debe ser objeto de un profundo análisis por el conjunto de actores del campo cultural chileno, en función de realizar las modificaciones que requiere.

Las autoridades pertinentes deben garantizar el desarrollo de procesos de discusión de la nueva política cultural en forma participativa, oportuna e informada con el conjunto de actores culturales tanto a nivel regional como nacional, procurando la mayor participación ciudadana en este importante proceso.

En ese sentido, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes debe encargarse en profundidad del desarrollo de la Cultura y no sólo de las Artes, a través de programas, proyectos y procesos pertinentes como parte de las políticas culturales del país, recogiendo para su implementación experiencias de ejecución territorial implementadas con éxito por otras carteras.

La institucionalidad pública en cultura debe estudiar los mecanismos para hacerse cargo de las escuelas de formación artística. Estas deben integrarse como parte constitutiva de las políticas culturales y educacionales e implementarse de forma transversal en el proceso de formación de los niños y niñas en nuestro país, desde la enseñanza preescolar.

La nueva política cultural debe potenciar la identidad cultural latinoamericana y aportar a la integración de los países a través del arte y la cultura ancestral y contemporánea. En ese sentido debe incorporar las expresiones artísticas y culturales de las y los inmigrantes en territorio nacional, como una forma de integrarles en el desarrollo cultural de nuestro país. Se debe reconocer su aporte a la identidad nacional y garantizar su estadia en igualdad de condiciones acatando las indicaciones de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001) y de esta forma contribuir a la eliminación de toda forma de discriminación y xenofobia.

Valorar, promover, proteger y proyectar la cultura de los pueblos originarios, debe ser un elemento constituyente de la política cultural del país, especialmente del pueblo mapuche, dada la militarización de sus tierras, favoreciendo procesos que contribuyan a la devolución de sus territorios ancestrales y el reconocimiento constitucional de su existencia.

Se debe discutir la propuesta de ley que crea el Instituto del Patrimonio, dado que el proceso desarrollado a la fecha resta participación a la ciudadanía en el diseño de políticas en este campo.

La designación de patrimonio cultural debe ser consensuada entre las personas expertas en estas materias y las comunidades en el que este patrimonio se encuentre. Se debe garantizar la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, y crear consejos comunales de monumentos que incorporen a un representante de los Consejos Comunales de Cultura, a la vez que endurecer y aumentar las sanciones a quienes atenten contra el patrimonio.

Es preciso generar sistemas de reconocimiento y valoración de las y los artistas locales así como de los espacios para la cultura y de los patrimonios culturales locales, favoreciendo el desarrollo de acciones que releven, rescaten y/o promuevan la identidad local. Asimismo, reconocer las diferentes variantes integradas en las expresiones del arte y la cultura, identificando su aporte al desarrollo social y al acervo artístico del país, rescatando oficios y quehaceres como por ejemplo el de los títeres.

En materia creación artística, se plantea la necesidad de generar una amplia difusión de la producción de música chilena abarcando todos los estilos y tendencias, con especial atención en la música folclórica. Se debe estimular el desarrollo de medios de comunicación locales y comunitarios: canales de televisión, radios, periódicos, revistas con el fin de garantizar la difusión y promoción de las creaciones artísticas, la participación ciudadana en cultura y la producción nacional de las distintas expresiones culturales. En el caso de la música, se debe recuperar la obligación legal de las Radios de contar con mínimos de radiodifusión de la producción nacional en el país.

Se propone implementar un observatorio cultural ciudadano como sistema de seguimiento, mejoramiento y fiscalización de la implementación de políticas culturales, que permita realizar un seguimiento sistemático a las políticas del sector. Asimismo, es preciso fortalecer la labor fiscalizadora y de control ciudadano de los procesos culturales, utilizando a su favor la normativa vigente, como la Ley de transparencia.

Todo lo anterior debe verse refrendado en la generación de instrumentos e indicadores de medición, estadísticas, sistematización y evaluación de las políticas culturales.

III.- ACERCA DE LA GESTION CULTURAL

La gestión cultural y quienes la desarrollan, se han ganado progresivamente un espacio en el campo cultural chileno. Dentro de esta, a lo largo y ancho del país se constata el desarrollo de diversas experiencias de gestión cultural comunitaria que forman parte del patrimonio histórico del trabajo social en comunidades de base en nuestro país.

Es preciso reivindicar esta experiencia y oficio preservando el sentido social de esta labor. En ese sentido se propone impulsar un proyecto de ley que reconozca los derechos laborales de las y los Gestores y Animadores Culturales chilenos, del mismo modo que estimular su incorporación como materia de interés en la formación de estudiantes y docentes de Enseñanza Media.

Gestionar en cultura, no excluye los procesos de autogestión, por lo que se debe fortalecer esta dimensión dentro del quehacer de los gestores culturales, relevando el capital humano como el principal recurso para enfrentar el desafío de trabajar en cultura.

Las acciones de gestión cultural deben articularse en torno de un sentido "colectivo, inclusivo, integrador, diverso" que genere acogida y favorezca el desarrollo de un "nosotros" que permita construir desde esa dimensión. Ello supone el fortalecimiento de capacidades de gestión en el plano técnico y actitudinal a objeto de atender la diversidad de necesidades, propuestas e inquietudes existentes.

Se debe promover la formación integral de las y los gestores culturales, haciendo hincapié en la formalización de métodos de trabajo, en la sistematización de experiencias, en la investigación y publicación de dichos resultados. Junto a lo anterior, se deben promover espacios y mecanismos de distribución, difusión y comunicación de las acciones y productos del trabajo de las y los gestores y animadores culturales. La observancia del patrimonio cultural debe ser una de las bases del trabajo de los gestores culturales.

Se debe fomentar el desarrollo de emprendimientos culturales generando condiciones que garanticen el acceso y participación de las comunidades, sin que ello se vea amenazado o comprometido por la gratuidad.

En el ámbito territorial, es preciso estimular el trabajo conjunto con las municipalidades en el campo de la cultura y las artes, en tanto ellas poseen funciones y atribuciones directas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a nivel local. Para que ello sea posible, se debe asegurar la existencia de Departamentos de cultura en cada municipio del país y la elaboración de planes comunales de cultura que orienten dicho quehacer.

En este plano, resulta indispensable avanzar hacia el mejoramiento de legislación que norma el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales expresado en la ley N° 19.418, ("sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias") actualizando su formulación.

Se debe gestionar una cultura de la participación que estimule la creatividad, buscando compatibilizar la importancia de los productos, con la de los procesos que les dan sentido.

IV.- DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS Y LOS GESTORES Y ANIMADORES CULTURALES DE CHILE

El fortalecimiento del sector cultural demanda el desarrollo de un trabajo colaborativo entre las redes de artistas, gestores y animadores culturales a partir de la generación de catastros e inventarios de espacios y recursos para el arte y la cultura.

Es preciso hacer conciencia respecto del papel que desempeña el gestor cultural en los procesos de diseño y elaboración de proyectos culturales, financiados con recursos públicos. Se debe proteger la propiedad intelectual de los proyectos y propuestas de los gestores y animadores culturales, en términos individuales y/o colectivos, según corresponda -implementando para ello entre otros mecanismos- el catastro universal de proyectos con la respectiva identificación de autoría.

En materia asociativa, existe amplio consenso en la necesidad de superar el estado de dispersión existente en el campo de la gestión cultural, generando una organización que agrupe y represente a este sector. Para ello se propone la creación de una Asociación Gremial Nacional de Gestores, Animadores y Organizaciones Culturales, con capítulos regionales y organizaciones intermedias temáticas. Dicha organización debe reunir a personas naturales y colectivos que desarrollan su labor en este ámbito y de manera de instalar una actoría nacional en el campo de la cultura que se constituya como contraparte de la institucionalidad cultural (como lo son el gremio de los profesores con el MINEDUC, o el colegio médico con el MINSAL).

La tolerancia, el pluralismo, la descentralización, una especial preocupación por los actores culturales de base y el respeto a la diversidad, deben constituirse en algunos de los principios fundantes de esta organización. La Asociación Nacional deberá velar, entre otras cosas, por la seguridad social de sus asociados y asociadas, estableciendo los convenios que para ello fuera necesario, contando además con un Comité de ética que regule las actuaciones de sus asociados.

En el área de la investigación se propone la creación de una instancia Latinoamérica que permita analizar las experiencias de acreditación y certificación de competencias de las y los Gestores y Animadores Culturales.

A objeto de contar con un momento permanente de reconocimiento de labor que realizan los gestores culturales, se plantea la celebración de un día nacional que contribuya a fortalecer su presencia en la sociedad y el sector cultural.

V.- DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN Y ANIMACIÓN CULTURAL

La popularidad que ha alcanzado la gestión cultural, las necesidades formativas que presentan los actores culturales en el marco del desarrollo y el crecimiento experimentado por el sector, han contribuido a un incremento sostenido de las ofertas formativas en los últimos años.

Expresadas en talleres, cursos, diplomados y magíster, se cuenta en la actualidad con alternativas para diversos públicos, las que sin embargo difieren en objetivos, contenidos y metodología, dando cuenta de las diversas perspectivas que posee la gestión cultural y sus procesos de formación en el país. En este marco, preocupa la falta de acceso a estos procesos de importantes sectores dado el alto costo que en general supone participar de estas iniciativas, lo que genera una inequidad que afecta por sobre todo a los gestores culturales independientes y comunitarios.

Dada la concentración de las iniciativas formativas en la capital y las grandes ciudades, se debe favorecer la generación de instancias de formación descentralizadas que permitan desarrollar procesos de formación de gestores y animadores en regiones. Es allí donde se deben detectar las necesidades en materias de contenidos, investigación y metodologías para ser incorporadas en los diversos programas de formación en estos ámbitos, especialmente en las mallas curriculares de las universidades.

En materia de contenidos de los programas de formación, se debe incorporar y/o fortalecer la línea de la investigación y los procesos de desarrollo de indicadores culturales. Los derechos culturales, la apreciación artística, estética, herramientas de comunicación y difusión deben ser materias constitutivas de las mallas de formación para las y los gestores y animadores culturales. Del mismo modo se debe relevar la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial de manera que pueda ser difundida e implementada en el campo de las artes y la cultura.

El análisis de la legislación cultural y las políticas culturales tanto en Chile como en América Latina, deben ser componentes imprescindibles de los distintos programas de Gestión Cultural, independientemente que estos sean o no conducentes a títulos profesionales.

Dado el desarrollo experimentado por las iniciativas de formación en los últimos años, es preciso implementar un sistema de acreditación de las distintas carreras y cursos de Gestión y Animación Cultural de manera de garantizar estándares de calidad básicos para potenciar la formación profesional del sector.

El Estado debe generar las condiciones para el diseño y financiamiento de un sistema de reconocimiento de las competencias y las habilidades generadas por las y los Gestores y Animadores en Chile, conducente a certificación profesional, debiendo el Ministerio de Educación, MINEDUC reconocer dicha denominación y título.

Deben existir líneas de financiamiento de estudios y becas de formación para las y los Gestores y Animadores Culturales de Chile que lo requieran, implementando a la vez sistemas de evaluación eficientes para la Gestión y Animación Cultural.

VI.- DEL FINANCIAMIENTO PARA LAS ARTES Y LA CULTURA

La concursabilidad como mecanismo de financiamiento de la cultura se ha mostrado ineficaz para dar respuesta a las necesidades que presenta el sector cultural, introduciendo la competencia en entre los actores culturales por los recursos. Es por ello que se deben estudiar otros mecanismos complementarios de participación pública y privada para la generación de recursos para el arte y la cultura, como por ejemplo los convenios marco.

No obstante lo anterior, en materia de fondos concursables, se señala que se debe avanzar en el mejoramiento del diseño actual, haciéndolos más accesibles al conjunto de actores culturales, diferenciando la postulación entre instituciones y organizaciones de base, así como **desestacionar** la etapa de postulaciones, fortaleciendo la modalidad de “ventanilla abierta” a objeto de acoger iniciativas en distintos períodos del año.

Dada la experiencia de los últimos años, se debe garantizar la idoneidad de las y los evaluadores, definiendo mecanismos objetivos de evaluación, estableciendo concursos diferenciados y adecuados a los distintos niveles de experticia en el diseño de proyectos culturales. Asimismo, se debe procurar la elaboración de formularios -que asegurando la rigurosidad técnica en la formulación- no complejicen innecesariamente este proceso.

Se debe establecer un tope máximo para el financiamiento de proyectos a personas naturales o jurídicas que, contando con recursos privilegian los recursos públicos para desarrollar iniciativas privadas con fines de lucro, procurando de esta manera, que los recursos públicos apoyen preferentemente a quienes ven en este instrumento una alternativa para emprender proyectos culturales.

En materia de evaluación se deben mejorar los mecanismos de fiscalización de proyectos financiados por recursos públicos, a la vez que asegurar su acompañamiento y la socialización de las buenas experiencias, evitando de este modo que se pierdan los aprendizajes generados.

Se debe democratizar y socializar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR (2% para cultura) garantizando que la decisión de la asignación de sus recursos no dependa de operadores políticos sino de evaluaciones que respondan a criterios de calidad y pertinencia. Para ello se deben establecer criterios técnicos y artísticos rigurosos, además de jurados idóneos del mundo de la cultura que otorguen transparencia y seriedad al proceso.

La Ley Donaciones Culturales es un instrumento importante en este plano, pero debe ser revisada y mejorada de manera que permita el acceso a sus beneficios a gestores, animadores, y organizaciones culturales.

Se deben generar programas financieros de apoyo al emprendimiento cultural cuyo seguimiento, asesoría y administración queden bajo la responsabilidad de la institucionalidad cultural vigente y posean carácter regional.

El Estado debe procurar al menos equiparar el financiamiento que destina a la cultura, en virtud de lo que genera la industria cultural al PIB, considerando que la cultura constituye inversión social y no un gasto.

Los gobiernos locales deben contribuir en esta dirección destinando al menos el 1% de su presupuesto para el desarrollo de un Plan Comunal de Cultura consensuado con la comunidad, como forma de integrar a esta en la definición de la inversión en arte y cultura.

En este sentido, se destaca la necesidad de promover procesos de construcción participativa de los presupuestos para cultura a nivel de los municipios, como estrategia para incorporar al sector cultural a la definición de la inversión social en este ámbito. Asimismo, se hace un llamado a incrementar el control ciudadano respecto de las acciones que realizan los municipios en el campo de la cultura.

El Estado en sus distintos niveles debe invertir en los procesos de instalación, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones preocupadas del fomento y difusión del arte y la cultura, con el fin de garantizar la proyección y permanencia de las mismas.

VII.- ACUERDOS A CORTO PLAZO

- Suscribir una carta de acuerdo internacional de la Gestión Cultural que contenga perfiles profesionales, requerimientos, reconocimiento y protección de la labor de las y los Gestores y Animadores culturales.
- Instaurar el 9 de octubre como el día de las y los Gestores y Animadores Culturales de Chile, desarrollando para ello acciones públicas que releven la función y relevancia de esta labor en todo el país.
- Creación de una Organización Nacional de Gestores, Animadores y Organizaciones Culturales que posea instancias regionales, provinciales y comunales, con una agenda definida a corto, mediano y largo plazo.
- Promover la publicación de este documento como una declaración del Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales que convocó a representantes de todas las regiones de Chile y de otros países.
- Crear un plan de comunicación que difunda los resultados del Primer Encuentro Nacional de Gestores y Animadores Culturales, con el compromiso inicial que cada una de las organizaciones que participaron lo difundan en los medios a su alcance.
- Presentar estas propuestas a la Presidenta de la República; al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; al Ministerio de Educación; a la Asociación Chilena de Municipalidades; a la Subsecretaría de Desarrollo Regional; a la Comisión Bicentenario; Comisiones de Cultura de las Cámaras de Diputados y Senadores; organizaciones culturales nacionales e internacionales.
- Nos auto-convocamos a un segundo Encuentro Nacional de Gestores, Animadores y Organizaciones Culturales, en una fecha similar a la actual para conmemorar el día de la Gestión y la Animación Cultural, en una ciudad distinta a Santiago.